

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión marzo 2017

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles ante la Delegación o Subdelegación Fiscal.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Presentación de la declaración y/o pago a la Entidad, por cada operación que realicen los contribuyentes que obtienen ingresos por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca, a través de las persona que por disposición legal tengan funciones notariales.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Las personas , que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Presentar Información correspondiente de; Fecha de firma de escritura, Naturaleza del acto o concepto de la enajenación, Número de escritura, Ingresos por la Enajenación de bienes, Deducciones autorizadas, Número de años transcurridos, Número de enajenantes, Datos de identificación de los enajenantes y domicilio, Domicilio del bien enajenado, clave catastral, porcentaje de ingresos por enajenante.
Procedimientos	1.El Contribuyente deberá acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal más cercana a su domicilio. 2. Presentar la información para la presentación de la declaración. 3. El Asesor Fiscal captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas. 4. El Asesor Fiscal entrega el formato de la declaración y del pago ingresos Federales Coordinados Impuesto Sobre la Renta Enajenación de Bienes Inmuebles. 5. El contribuyente acude a la Institución Bancaria de su preferencia, para realizar el pago correspondiente.
Duración del Trámite	10 minutos.
Plazo máximo de respuesta	20 Minutos.
Particularidades	Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular, retener y enterar lo que corresponda de los ingresos generados por la venta de bienes inmuebles consignadas por escritura escritura pública.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Fracción II de la Clausula Segunda de la Sección I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Formato declaración de Enajenación de Bienes inmuebles y el Formato del Impuesto sobre la Renta a entidades Federativas Enajenación de Bienes Inmuebles
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, planta baja. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs